SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 435

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Suplente del Cantón LOJA el **20/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **INGEVOX CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.248 de 23/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGEVOX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 26 NOV. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7468032
Nro. Trámite 7.2012.217
LG/

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON ECUADOR

RAZON.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora CRISTINA GUERRERO AGUIRRE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, EN EL ARTICULO SEGUNDO, literal a) de la Resolución NRO SC.DIC.L.12 435, Dispone ***APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INGEVOX CIA. LTDA.*** De fecha Loja, 26 de Noviembre del dos mil doce.- Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Cantonal de Loja, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA, Por Disposición Superior.

Se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública.

Loja, 28 de Noviembre del 2012.

Dr. Pablo F. Puertas Monteros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 226, y anotado en el repertorio con el No. 3311, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INGEVOX CIA.LTDA.., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 20 de Noviembre del 2012.

Loja, 30 de Noviembre del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja